

ANEXO IV

MODELO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI/NIE:	TELÉFONO:
DOMICILIO:	
PROVINCIA:	

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Profesionales, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de **requisitos y méritos**, correspondientes a las nuevas inscripciones registradas y a las actualizaciones de candidatos definitivos. **ENFERMERO/A ESPECIALISTA: MATRONA**

El abajo firmante, que figura en el **ANEXO** (indicar I, II o III) de la Resolución citada de la bolsa de empleo de la categoría indicada anteriormente, **ADJUNTA, anexo a esta instancia**, la siguiente **DOCUMENTACIÓN**, al objeto de que se proceda a la comprobación del autobaremo realizado por el que suscribe en la aplicación informática habilitada al efecto:

TÍTULO DE ENFERMERO/A ESPECIAL. MATRONA:	Desde la hoja:	Hasta hoja:
Requisito de NACIONALIDAD (no españoles en casos regulados):	Desde la hoja:	Hasta hoja:
I EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Desde la hoja:	Hasta hoja:
II.1.A) FORMACION CONTINUADA:	Desde la hoja:	Hasta hoja:
II.1.B) FORMACION ESPECIALIZADA Y POSTGRAD:	Desde la hoja:	Hasta hoja:
II.2 DOCENCIA:	Desde la hoja:	Hasta hoja:
II.3 Act. científicas, investigación, difusión conocimiento y otras:	Desde la hoja:	Hasta hoja:
III. SUPERACIÓN EJERCICIOS FASE OPOSICIÓN:	Desde la hoja:	Hasta hoja:

LA DOCUMENTACIÓN que se presenta es: (marque con una x lo que corresponda)

SOLO para **ACTUALIZACIÓN** de los méritos del autobaremo.

Acreditativa de requisitos y/o **DE TODO** el autobaremo.

El que suscribe **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

- Que las COPIAS de la documentación acreditativa de los méritos autobaremos en la aplicación informática, que se presentan por el que suscribe, son el reflejo veraz y exacto de los documentos originales que obran en su poder.
- Que dispone de la documentación original que así lo acredita y que se compromete a presentarla ante esa Administración en cualquier momento en que sea requerido para ello.
- Que conoce las consecuencias que conllevaría la falsedad de la documentación presentada a que se hace referencia en el artículo 6.2 del Decreto 11/2016, de 21 de abril, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar tal y como se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación se entrega ordenada, siguiendo el cuadro anterior y en hojas numeradas, con la numeración visible en la esquina superior derecha de cada hoja.

Los documentos que componen el apartado I Experiencia Profesional deberán ir ordenados conforme a los distintos apartados del baremo establecido (1,2, 3,...).

Firma del interesado/a:

En a de de 2022

Fdo:.....

DESTINATARIO: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA, Avda. Príncipe de Asturias, 47-49; 49003 ZAMORA